



Sección:- Área 32% Lectoría:
Pagina_12

Equivalencia: S/. 6461,49
Ocupacion: 23,07 cm. de ancho
// 13,89 cm. de alto

POSTURA

Derogación de un decreto supremo en agonía

FREDDY SARMIENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

EL JUEVES 26 de febrero se publicó el Decreto Supremo N° 006-2015-Produce, el cual busca fortalecer el ordenamiento pesquero del recurso anchoveta y anchoveta blanca, destinada al consumo humano directo.

Con esta publicación se derogó el Decreto Supremo N° 005-2012-Produce, el cual nos dio la razón respecto a que fue un decreto que no ayudó al ordenamiento pesquero, habiendo sido uno de los más nocivos y nefastos de la política pesquera.

Prueba de ello es que, en la actualidad, después de cerca de tres años de

vigencia, tenemos como consecuencia una actividad pesquera quebrada, con armadores pesqueros llenos de deudas ante las entidades financieras y pescadores desempleados, entre otros.

Recordemos que el Decreto Supremo N° 005-2012-Produce creaba las famosas carreteras marinas, sin un sustento técnico y por la sola voluntad autoritaria de Produce.

Por ello, frente a esta nociva, catastrófica y perjudicial norma, se consiguió que los diferentes gremios y asociaciones de

pescadores, inclusive la Sociedad Nacional de Pesca, que se sentían afectados en sus derechos, 'se unie-

ran' y llevaron su disconformidad y malestar hasta el Poder Judicial.

Fue la Corte Suprema la que determinó que el Ministerio de la Producción no había cumplido con todo el procedimiento para emitir esa norma y la declaró 'ilegal'.

La actual norma nos permitirá modernizar nuestra flota pesquera, y que sea más segura y con equipos adecuados que le permitan una mejor conservación y calidad de los recursos que estarán abasteciendo el mercado de consumo humano directo.

Ante ello y ante el desastroso escenario de la pesca peruana creada como consecuencia del Decreto Supremo N° 005-2012-Produce, saludamos que se derogue esa disposición, y esperamos que esta norma pueda ir aparejada con otro artículo que derogue el Decreto Supremo N° 011-2013-Produce.

Por lo antes mencionado, saludamos la actitud del Ministerio de la Producción y esperamos contar con su apoyo para que, de manera conjunta, encontremos salidas adecuadas y correctas (no improvisadas) que permitan potenciar y reflotar la economía del sector pesquero y así continuar siendo la potencia mundial que somos y seremos, tal como lo demuestra la historia.

